

Factor religioso y factor profano en el desarrollo de las tradiciones gramaticales hebrea y castellana¹

RESUMEN:

Mediante el estudio de las posibles analogías entre los respectivos nacimientos de la gramática hebrea y la castellana se pretende mostrar en este artículo que el estatuto ya sagrado ya profano de una lengua condiciona el desarrollo de las primeras teorías gramaticales y, en el caso del hebreo, las conduce a un nivel más allá del descriptivismo y/o normativismo al que en las lenguas romances, particularmente el castellano, tardarán siglos en llegar. Así se explica la presencia de una reflexión sobre el lenguaje, entendido como capacidad humana, que trasciende las características gramaticales del hebreo y llega a un nivel general, haciendo además especial énfasis en cuestiones relativas al origen o función del mismo. Si bien estos fenómenos no se darán sino muy posteriormente en lenguas como el castellano, esta presentará en cambio otras características y rasgos directamente derivados de su condición profana.

¹ El presente artículo se basa en el trabajo de investigación desarrollado en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, bajo la dirección de María Ángeles Gallego, gracias a una beca JAE-Intro que disfruté durante el verano de 2010. Deseo hacer constar mi agradecimiento al Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la beca otorgada, así como a María Ángeles Gallego, científica titular de dicha institución, sin cuyo experto consejo y atenta supervisión hubiera sido imposible la llegada a buen término de este trabajo. Mi más sincero agradecimiento también a Patricia Giménez por la orientación y ayuda bibliográfica prestadas y a Marta Pérez Toral por su revisión final del artículo.

PALABRAS CLAVE: *Historiografía lingüística, nacimiento de la gramática, castellano, hebreo, lenguas sagradas, sociolingüística, Nebrija, Saadia Gaon.*

ABSTRACT:

The aim of this article is to show, through the study of the analogies in the birth of Hebrew and Spanish grammatical tradition, that the sacred or profane status of the language conditions the development of its first linguistic theories and, particularly in the case of Hebrew, leads these theories a step ahead of the descriptive and/or normative aspect, a step which Romance languages, specifically Spanish, will only reach several centuries later. This is the central point that allows us to explain the presence of a kind of reflection that goes beyond the description of Hebrew's grammatical characteristics to get to a perspective of language as a human faculty by emphasizing the questions concerning the origin or function of language. As regards Spanish, and due to his non-religious status, these phenomena will not appear in such an early moment. However, other specific features will come out as directly derived from its profane condition.

KEYWORDS: *Linguistic Historiography, Birth of Grammar, Spanish, Hebrew, Sacred Languages, Sociolinguistics, Nebrija, Saadia Gaon.*

1. Introducción

No es exagerado afirmar que toda reflexión sobre el mundo, toda percepción o toma de conciencia sobre la realidad –y, qué duda cabe, la reflexión sobre la (propia) lengua es también una forma de aprehensión de la (también propia) existencia- se produce en la Edad Media por y a través de la religión.²

Se podría pensar entonces que el factor religioso presente en el nacimiento de la gramática hebrea pueda circunscribirse y explicarse en virtud del periodo en que este se produce, entendiendo su estatuto sagrado por consiguiente como reflejo

² Así lo podemos deducir de la lectura de obras como por ejemplo Zweip (1997) o Versteegh (1997).

de la idiosincrasia medieval. Sin embargo, esta particular marca de nacimiento, creemos, es algo cuyo alcance desborda las características específicas del momento histórico al que pertenece, de las que, no obstante y no es nuestra intención negarlo, también participa. Y decimos esto por el innegable vínculo bíblico que caracteriza al hebreo, lo que ha revestido a esta lengua de un halo sagrado durante buena parte de la historia de Occidente, tanto para la comunidad judía como para la cristiana. He aquí pues uno de nuestros puntos de partida. Frente a esta concepción de la lengua como algo emparentado con la divinidad, hallamos en el castellano un caso bien distinto, que no por ello, como se verá más adelante, dejará de presentar notables semejanzas con el hebreo. El nacimiento de la gramática castellana, acaecido como es sabido en los albores del Renacimiento, suele fecharse en 1492, año en que ve la luz la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija. Tratándose además de la primera gramática de una lengua vernácula, creemos poder considerarla un ejemplo característico de gramaticalización “profana” de una lengua.

Así pues, nos proponemos un análisis comparativo, a través de una serie de cuestiones clave, del nacimiento de la reflexión lingüística en torno a estas dos lenguas, hebreo y castellano, entendidas como casos específicos de las dos vertientes posibles: lengua considerada sagrada en el primer caso y lengua profana en el segundo. Como mostraremos más adelante, la consideración sagrada o profana de una lengua, muchas veces injustamente omitida o tratada como algo lateral o complementario, canalizará y condicionará de forma notoria el desarrollo de las primeras reflexiones lingüísticas.

Con el propósito de mostrar el influjo de este factor en toda una variedad de aspectos, así como de señalar ciertos paralelismos y confluencias, hemos dividido el artículo en varias secciones. La primera de ellas, titulada “un estudio comparativo”, se dividirá a su vez en tres apartados: una primera e imprescindible contextualización preliminar, que prestará especial atención a la

peculiar y menos conocida circunstancia hebrea; un segundo apartado dedicado al estudio comparado de las consideradas dos figuras fundamentales y fundacionales de sus respectivas gramáticas, Antonio de Nebrija y Saadia Gaon; y, finalmente, un tercer apartado que versará sobre el papel del árabe y el latín como lenguas de poder en las respectivas gramaticalizaciones del hebreo y castellano. Hallamos en este último punto singular relevancia dada la gran autoridad de que estaban investidas estas lenguas en aquel tiempo y el papel activo que jugaron en el desarrollo de la primera lingüística hebrea y castellana, tanto por la tradición de pensamiento que de estas lenguas incorporan, como por una lógica necesidad de desligarse de ellas, de marcar unas ciertas distancias necesarias para construir paulatinamente su propia y diferenciada identidad gramatical y lingüística.

A continuación, analizaremos la influencia del factor religioso a través de tres puntos: la impronta que deja la concepción sagrada de la lengua –o su ausencia- en el primer desarrollo gramatical, su relación con los propósitos que mueven a los primeros gramáticos a redactar sus obras, para, en último lugar, dedicarnos brevemente al comparatismo lingüístico y su relación con lo sagrado.

Como colofón, el último apartado servirá a partes iguales de conclusión y recapitulación de lo anteriormente expuesto.

2. Un estudio comparativo

2.1 Una contextualización preliminar

La primera e insoslayable consideración que surge al abordar este análisis es la de delimitar los particulares orígenes del estudio gramatical hebreo, para así poder cotejarlos con los del castellano. El vínculo con la exégesis bíblica se revela desde el origen como fundamental, como la raíz de la que surge el árbol gramatical hebreo. A la luz de los estudios realizados por Gallego (2004) o Maman (2009), podemos afirmar que lo que

posteriormente se denominaría gramática no era originariamente sino una parte más del conjunto de estudios que contribuían al análisis, interpretación y fijación del corpus bíblico hebreo, extensa tradición a la que se suele aludir como exégesis bíblica. Así pues, estos estudios gramaticales, por su propia naturaleza asistemáticos y al servicio de la interpretación del mensaje bíblico, no parecen poder ser considerados *sensu stricto* como el inicio de una ciencia gramatical hebrea. Prueba de ello es que ninguno de los autores que se han ocupado de la cuestión suscribe esta tesis, si bien las referencias a textos y grupos de proto-gramáticos, tales como los masoretas,³ sean constantes; todo lo cual nos permite afirmar que la gramática propiamente dicha no surge supeditada a la exégesis sino que precisamente nace cuando se independiza de ella, para pasar a ser una disciplina autónoma. No obstante, conviene matizar que, si bien llegado un determinado momento se produce una cierta independencia de los estudios gramaticales, -como refleja la existencia de tratados gramaticales *ad hoc*, que posibilitan a su vez un cierto grado de abstracción y carácter general del que carecían las manifestaciones anteriores- estos no llegan nunca a desvincularse plenamente, no llegan a deshacerse de esa impronta tan marcadamente religiosa que está en su origen, puesto que la finalidad última que todos los autores de la época reconocerán⁴ es la de servir de apoyo y clarificación al texto bíblico.⁵

3 Se denomina masoretas a un grupo de eruditos judíos que, desde el siglo VII al XI, desarrollaron una labor de compilación, conservación y explicación de los textos bíblicos y rabínicos.

4 Aron Maman (2009) reduce a dos puntos la finalidad de la gramática para los escritores medievales: la exégesis y la clarificación del lenguaje para su uso apropiado en poesía.

5 Cabe preguntarse no obstante -y es un tema sobre el que valdría la pena investigar- hasta qué punto este reconocimiento del vínculo bíblico es convencional, se ha convertido ya casi en tópico formal o incluso *captatio benevolentiae*, o al contrario es el verdadero motivo que impulsa los estudios de estos autores.

En este contexto es en el que se sitúa la pregunta de quién es el primer gramático hebreo, lo que en el fondo equivaldría a preguntarse por quién es el primero que tal vez no desvincula pero sí independiza el estudio de la lengua del estudio de la explicación y comentario bíblicos. Así pues, con los estudios realizados hasta la fecha, la vinculación primigenia entre gramática y exégesis parece ya completamente esclarecida. Del mismo modo y por este mismo criterio, podemos afirmar también que todos los estudiosos del tema establecen implícitamente que para poder hablar de gramática hebrea tienen que darse dos condiciones necesarias y suficientes, a saber: en primer lugar, que se trate de un estudio exento, no supeditado a la exégesis bíblica⁶ y, además, que sea un estudio con voluntad de sistematicidad, que no se trate de comentarios aislados, dispersos o diluidos en obras que tangencialmente aborden el tema.

Este problema metodológico –la delimitación de a partir de qué punto podemos hablar de una ciencia o disciplina gramatical– que han tenido que afrontar, como hemos visto, buena parte de los esfuerzos críticos de distintos hebraístas no se ha producido en cambio entre los estudiosos dedicados a la historiografía lingüística de nuestro país, al no surgir la gramática como derivación de la exégesis bíblica, o, con carácter más general, al no ser el castellano una lengua sagrada vinculada no solo como medio sino como fin en sí mismo a los estudios religiosos.

2.2 Saadia y Nebrija: los dos pioneros

Es recurso habitual entre todos los que se dedican al estudio de la historia de la literatura, de la lengua o a la historiografía

⁶ Hasta este momento los comentarios filológicos se hacían tomando como criterio de ordenación el orden de aparición en la Biblia. El hecho de no seguir este criterio organizativo puede ser considerado como muestra representativa de un mayor grado de independencia.

lingüística el establecer determinados hitos o determinadas fechas simbólicas para acotar, segmentar y organizar sus respectivos campos de estudio. Esta práctica, que sin duda resulta de gran utilidad y rendimiento, adolece en ocasiones de falta de exactitud. Dicho esto y particularizando en nuestro tema, podemos afirmar que Saadia Gaon (892-942) por el lado hebreo y Antonio de Nebrija (1441-1522) por el castellano son considerados los primeros gramáticos de sendos idiomas. Son dos figuras por tanto parangonables, pese al gran lapso temporal que los separa, cuyas respectivas obras se convierten en los detonantes que, cual *Big Bang*, hacen surgir el universo gramatical hebreo y castellano. Ahora bien, ¿podemos considerar a estos dos gramáticos como los iniciadores absolutos de su tradición gramatical o más bien de hacerlo estaríamos incurriendo en esa falta de rigor que antes mencionábamos? Esta pregunta ha tenido más eco en el mundo de los estudios semíticos, donde sí que se ha entablado un cierto debate –dudo que haya alcanzado el estatus de polémica-⁷ en torno a quién es el primer gramático hebreo, insistiéndose mucho en la legitimidad de otorgar a

7 Independientemente de su magnitud e intensidad, lo que sí está claro es que es un problema de constante presencia e interés a lo largo de las décadas, tanto en el caso hebreo como en el del vecino árabe, de lo que es ya indicativo el mero título del artículo de R. Talmon (“A new approach to an old problem”) que, publicado hace ya veinticinco años, consideraba este un “antiguo problema”. Del mismo modo, se puede aludir al título del ya clásico estudio de Skoss (1965), de por sí una declaración de principios al respecto: “Saadia Gaon, el primer gramático hebreo”. Finalmente, podemos recoger el testimonio de Sáenz-Badillos (1997), que destaca la importancia del movimiento caraíta para el nacimiento de una verdadera gramática hebrea, si bien sigue manteniendo que no hay evidencias que nos hablen de autores anteriores a Saadia Gaon. Sin duda el más categórico al afirmar el estatus de Gaon como padre de la gramática hebrea, a la vez que como hombre culto que se nutre –para luego reelaborar– de las ideas lingüísticas árabes, es Dotan (1995: 61-62), como nos muestra en el siguiente fragmento: “He was of course the first Hebrew grammarian and deserves the credit for his pioneering work (...) Saadia was the pioneer, an original creator who in his work not only established the first set of grammatical rules for the Hebrew language, but in doing so also created the very discipline known as Hebrew Grammar”.

Saadia Gaon tal marbete, como han puesto de manifiesto Dotan (1995) y Sáenz-Badillos (1997).

Sin embargo, más recientemente, la reapertura de la colección de manuscritos conocida como Colección Firkovich ha llevado a otros autores a decantarse por la secta caraíta⁸ como el ámbito en el que se producen las primeras reflexiones gramaticales en torno al hebreo. Así lo exponen al menos Khan (2003) o Gallego (2003a), no obstante quizás la primera corriente lingüística caraíta encuentre su mayor defensora en la filóloga israelí Rina Drory (1988). Khan (2003) comenta detalladamente las aportaciones de los manuscritos Firkovich y alguno de los autores más destacados, pero el suyo no se puede considerar un análisis exhaustivo ni de los autores ni mucho menos de los nuevos manuscritos encontrados, sobre los que es de suponer cabrá una futura catalogación y estudio, constituyéndose en una de las orientaciones críticas venideras⁹ más importantes, de todo lo cual el artículo de Khan se limita a un esbozo o una presentación, compendio en cierta medida de la labor que ya había ido desarrollando progresivamente de edición y comentario de diversos fragmentos de textos caraítas (Khan 2000a, 2000b, 2001). Gallego (2003b), por su parte, particulariza y desarrolla de forma más exhaustiva las tesis de uno de los autores caraítas, conocido como Abu l-Faraj Harun, si bien en otros trabajos, que incluyen también anexos con fuentes literarias en hebreo -una

8 El caraísmo es una corriente sectaria del judaísmo que se desarrolló principalmente entre los siglos IX y XII, y cuyo rasgo más significativo radica en el rechazo a toda fuente de comentarios o preceptos externa al propio texto bíblico, lo que excluye también el Talmud y los textos rabínicos, tradicional y normalmente investidos de autoridad religiosa.

9 En un reciente artículo Maman (2009) propone o prevé algunas de las vías por las que podría o debería discurrir el trabajo futuro en este campo, alegando que si bien el avance en los últimos años ha sido notable, aún queda mucho por hacer. Menciona Maman la edición crítica de muchas obras todavía inéditas con su correspondiente análisis o la clarificación del sistema terminológico de Menahem ben Saruq y su relación o independencia respecto del trabajo de otros de sus contemporáneos.

de las pocas ocasiones en las que podemos acceder al texto original- recoge ya la novedad que suponen estos manuscritos Firkovich y se inclina por los caraitas anteriores al siglo X como primeros gramáticos, relegando a Saadia Gaon al puesto de primer gramático de nombre conocido, pero no estrictamente el primero.

En cambio, en el ámbito hispánico esta pregunta en torno a quién inaugura la propia tradición gramatical no ha tenido apenas cabida. La inmensa mayoría de estudios sobre Nebrija o su tiempo se limitan a dar por sentado que antes de Nebrija solo hay un gran vacío gramático-lingüístico y proyectan un escenario en el que, como en medio del desierto, se erige súbitamente la obra de este enorme tótem de las letras españolas. Quizás debido a la indudable magnitud y riqueza de la figura del filólogo andaluz,¹⁰ el estudio de otros posibles textos o fuentes más antiguos o contemporáneos, de los que también podría haberse servido Nebrija para la redacción de sus *Gramáticas*, es bastante escaso. En este sentido, Esparza Torres (2006) menciona esta falta de interés crítico y aduce que nada surge *ex nihilo*, y que la obra de Nebrija no es una excepción, proponiendo un rastreo de toda fuente y texto contemporáneo para una mejor comprensión de dicho autor y su obra.¹¹ A pesar de ello, este interés, muy en boga en los últimos años, no pasa de manifestarse mediante alusiones que figuran en algunos estudios o, más frecuentemente, en breves prólogos, introducciones, o estados de la cuestión sobre

10 Son bastante frecuentes los artículos escritos *ad maiorem gloriam* del filólogo español, que se limitan a una mayor o menor argumentada reivindicación panegírica de su figura y obra, como por ejemplo el de Lope Blanch (1997).

11 Suscribe Esparza Torres (2006: 56) la tesis aquí defendida con aseveraciones como:

“Es tópico muy reiterado que la tradición lingüística española comienza el año 1492, cuando las misteriosas prensas salmantinas dieron a la luz la Gramática Castellana de Antonio de Nebrija. Es difícil explicar cuáles son los motivos por los que la historiografía se ha resistido a acudir a fuentes de la tradición gramatical hispánica en la interpretación de la obra de Nebrija”.

el nacimiento de la gramática española. Este mismo estudioso, Esparza Torres (2006), enumera y comenta someramente algunos textos y autores habitualmente preteridos por la crítica: Juan de Pastrana, Fernando Nepote, Andrés Gutiérrez de Cerezo o Daniel Sisó, estudiosos de segunda mitad del XV sobre cuyas obras se ciernen aún mas sombras que luces. Lo mismo podemos decir de la llamada *Gramática de Prisciano y castellano* (escrita en latín y sobre el latín pero con notas en castellano, datada a finales del siglo XIII o principios del XIV) y la *Gramática de Palacio* (fecha en la segunda mitad del siglo XV e inédita hasta 1989, año en que Gómez Moreno, la sacó a la luz con el significativo subtítulo de “Un nuncio de Nebrija”), anteriores ambas a la *Gramática castellana*.

No es nuestra intención desarrollar el contenido de estos primeros textos gramaticales, que a pesar de su título distan mucho de ser gramáticas en sentido estricto, no obstante queda vista la existencia de textos lingüísticos castellanos del siglo XV y anteriores que, si bien de menor relevancia que la obra nebrisense, no por ello deben ser desestimados u omitidos.¹² Señala Gómez Moreno (1989: 50-51) algo que ya empezamos a sospechar a la vista de lo expuesto:

La *Gramática de Palacio* es un claro testimonio –mudo, hasta ahora- de que Antonio de Nebrija no anduvo solo en su intento de dignificar y dar consistencia a la lengua vernácula por medio de una normativa. Cabe sospechar que Salamanca –con una vida cultural que empezamos a atisbar- brindó un marco adecuado para varios trabajos que tenían en el español su objeto de estudio.

Lo que sí ha gozado desde hace ya bastantes años de un considerable cultivo crítico –al menos si lo comparamos con estos otros terrenos antes mencionados- es la obra filológica de

12 Para un listado exhaustivo de los documentos gramático-lingüísticos existentes de los siglos XIV y XV véase Niederehe (1994).

Antonio de Nebrija, particularmente la que podemos agrupar en lo que Quilis (1999) denomina “las tres gramáticas”, a saber: las *Introductiones latianae* (1481) –tratado de gramática latina escrito en latín-, las *Introductiones latinas* (1488) –el mismo tratado de gramática latina pero traducido al castellano- y, finalmente, la *Gramática de la lengua castellana* (1492). Uno de los aspectos más comentados de esta trilogía –aparte evidentemente de una descripción formal y debate sobre su contenido- es la suma originalidad que atesoran estas gramáticas para la época en que fueron escritas y el progresivo grado de aproximación al romance que suponen.

Buena parte del comentario a la obra de Nebrija procede de prólogos a la edición de sus obras, que cuentan todas ellas con varias ediciones modernas.¹³ Existe a su vez otra vertiente de artículos laudatorios, dedicados simplemente a la reivindicación de su figura, que raramente se ocupan de analizar cuestiones concretas, como también muchos estudios dedicados a determinados detalles y aspectos puntuales de su obra (por ejemplo, Castillo Peña, 1999 sobre aspectos metalingüísticos). Por último, contamos también con una considerable bibliografía dedicada al análisis del influjo que tuvo Nebrija en las gramáticas que en los siglos XVI y XVII se hicieron sobre las lenguas de América, podemos citar entre otros Rico (1983b) y Galeote (1999).

Dicho todo lo anterior, el paralelismo surge por sí mismo: vemos como Saadia Gaon y Antonio de Nebrija son, desde luego, los grandes artífices e impulsores de los estudios gramaticales en sus respectivas lenguas, pero no son ni los únicos ni los primeros en sentido absoluto. El paralelismo puede extenderse

¹³ Sin duda las posiblemente dos ediciones críticas más accesibles y difundidas son las editadas por Quilis (Nebrija, 1990) y Esparza Torres (Nebrija, 1992) cuentan con sendos prólogos de gran amplitud y valía para resumir el pensamiento nebrisense.

hacia los cauces de los estudios contemporáneos, porque si bien la bibliografía acerca de estas dos grandes figuras es ya relativamente copiosa, es en cambio la de investigar estas fuentes, secundarias hasta la fecha, una orientación crítica reciente y destacada en ambos campos que está produciendo y seguro producirá notables resultados.

2.3 Árabe y latín: el papel de las lenguas de poder

No es posible la comprensión de la primera gramática hebrea e hispánica sin matizar la naturaleza de su relación con el árabe y el latín respectivamente. Ambas son, en el momento en que eclosionan las primeras ideas lingüísticas que estamos analizando, las lenguas fuertes, las lenguas de cultura y de poder. Son las lenguas en las que debe expresarse un hombre culto y las consideradas más perfectas y más aptas para transmitir un mensaje complejo. Dada esta situación de diglosia en el mundo semítico, nos es difícil explicar el curioso hecho de que todas las generaciones de gramáticos hebreos hasta Menahem ben Saruq (siglo X) redacten sus gramáticas -sobre el hebreo- en árabe,¹⁴ el propio Saadia incluido.

Frente a este estatus del latín y el árabe, castellano y hebreo son por contra las lenguas que tienen que forjarse una propia tradición gramatical, lo que se irá consiguiendo paulatinamente, en un proceso sucesivo de desvinculación de las lenguas fuertes. Para hacerlo, ambas crean una terminología nueva y propia, pero se nutren indudablemente también de la tradición latina y árabe precedente. Aquí es donde se revelan de nuevo de suma importancia las figuras de Saadia Gaon y Antonio de Nebrija como los principales creadores de esta nueva terminología y también los principales adaptadores de la tradición gramatical que les antecede. No está de más apuntar que el influjo no se

¹⁴ La mayoría en judeo-árabe, la lengua árabe empleada por los judíos, escrita normalmente en alfabeto hebreo.

limita a la adopción de una lengua u otra sino que llega también al plano conceptual.¹⁵

Sin embargo, no podemos dejar de señalar una diferencia sustancial relativa a este punto: por un lado, mientras que el árabe es una lengua viva, el hebreo es lengua muerta; por otro, mientras que el latín es una lengua muerta, el castellano es una lengua hablada. Nos encontramos pues con una situación inversa que consideramos una de las claves para explicar el porqué de la tan tardía adopción del hebreo no como objeto de reflexión lingüística sino como medio para realizar esta reflexión (el hecho de que el árabe sea también lengua sagrada no afecta a esta tardía desvinculación que mencionamos, dado que para los eruditos judíos inmersos en un medio árabe, la única lengua santa sigue siendo el hebreo) y explicar en cambio al mismo tiempo la pujante y casi inmediata adopción del castellano por parte de los primeros gramáticos de esta lengua, en un momento, repetimos, en que toda la comunicación intelectual se realizaba en latín.

Así se explica también que los hebreos no sientan la necesidad de prestigiar su lengua, ya en grado máximo avalada por su sello divino.¹⁶ En cambio, Nebrija sí que necesita dar legitimidad y ennoblecer el castellano, que se encuentra en una posición de inferioridad respecto del latín, y por eso el mero hecho de escribir

15 Conviene recordar que durante el siglo XVI fueron constantes las críticas a Nebrija debido a lo que muchos consideraban un exceso de latinización del castellano. Para un análisis más detallado de lo que supone la latinización de la gramática castellana puede consultarse Gómez Asencio (1999).

16 Baste citar al respecto las palabras con las que da comienzo el propio Menahem ben Saruq a su *Mahberet*, primer diccionario hebreo-hebreo de léxico bíblico: "Con la ayuda del Creador del lenguaje comenzaré a seguir los pasos de la lengua de la instrucción y a presentar la lengua más excelente, la más escogida de todos los lenguajes y la cima de toda dicción hermosa, una lengua purificada en el crisol, más sublime que todas las demás lenguas que poseen los hombres sobre la tierra desde que se separaron las islas de los pueblos, cada uno con su lengua". Sáenz-Badillos y Targarona (1988: 31).

una gramática del castellano se interpreta como reivindicación de la lengua vernácula, a la que pone en pie de igualdad con las lenguas clásicas.

Por otro lado, la analogía puede continuarse mostrando que la relación de estos primeros gramáticos para con las respectivas lenguas de poder que aquí mencionamos está dotada de una cierta bipolaridad, de un doble filo: si por un lado hay una dependencia y aceptación del árabe y del latín en lo que compete a la extracción de patrones e ideas gramaticales de sus tradiciones lingüísticas, o incluso en cuanto a la lengua empleada como vehículo de expresión, por otro lado existe al mismo tiempo un rechazo contra ellas que se materializa ya en la corriente conocida como *shuubiya*¹⁷, ya en la lucha contra la supervaloración del latín o la reacción virulenta contra el latín degenerado empleado por “los bárbaros”, convertido en la época casi en normativo. Se trata por tanto en este segundo caso no de aversión contra la lengua clásica –de hecho, como veremos posteriormente, uno de los propósitos de la *Gramática castellana* es servir para el aprendizaje del latín–, sino de un intento de igualarlo al castellano y al mismo tiempo de purificarlo, de volver a emplearlo rectamente, como los autores clásicos, despojándolo así del galimatías pseudo-erudito, de la costra jergal con que los escolásticos medievales lo habían recubierto.¹⁸ Si bien, de forma similar a los casos expuestos en el apartado anterior, no falta quien atribuye las primeras muestras de humanismo a autores anteriores como Enrique de Villena

17 Sáenz-Badillos (1997) desarrolla esta cuestión, atribuyendo el renacer de la lengua hebrea –lo que incluye el desarrollo de la ciencia gramatical–, entre otros factores, a la adhesión de los judíos a la corriente *shuubiya*, tendente a realzar las señas de identidad propias de cada pueblo o colectivo frente a la abducción y desprecio de todo rasgo cultural no árabe –y también no arábigo– que suponía la ‘arabiyya. De este modo estaríamos hablando de un influjo por oposición, por contraste, por la voluntad de marcarse como grupo que la hegemonía y autoexaltación árabe habría provocado en los judíos.

18 Existe un estudio clásico y de obligada referencia para conocer el alcance y el porqué de esta reacción: Rico (1978).

(Cátedra, 1983: 187, “No creo que la búsqueda a lo largo de la obra de Villena de incipiente humanismo sea un fracaso”) es por esta vuelta a los orígenes clásicos es por lo que muchos consideran a Nebrija no sólo como uno de los más importantes estudiosos de la lengua que ha producido nuestro país, sino como el auténtico introductor del Renacimiento en España.¹⁹

3. El factor religioso y otros contrastes

3.1 *Factor religioso y lenguaje*

El diferente estatuto de las cuatro lenguas implicadas (castellano, latín, hebreo y árabe) condiciona el contenido de las reflexiones lingüístico-gramaticales más allá del medio de expresión que puntualmente adopte cada autor o los conceptos y terminología que extraiga de las tradiciones de pensamiento anteriores. Esto se debe principalmente a una diferencia fundamental en la analogía que hemos desarrollado –comparando hasta qué punto el latín es al castellano lo que el árabe al hebreo-: mientras que el parentesco del latín con el castellano es claramente paterno-filial –y esta relación implica que el hijo buscará mirarse en el padre, parecerse a él pero a la vez autoafirmarse y construir su propia identidad-, en el caso del tándem hebreo-árabe no ocurre esto en absoluto. Ambas reclaman su lugar como lenguas originales, primigenias, y también como lenguas sagradas: guardan más bien una relación fraternal, reclamando ambas para sí la primogenitura respecto del Padre.

Este necesario cuestionamiento de los orígenes de su lengua explica por qué surge en hebreo un pensamiento relativo al origen

19 Así lo suscribe Francisco Rico (1983a: 17): “*Las Introductione latinae* actuaron de modo análogo en múltiples dominios: proporcionando, no por fuerza respuestas, sino un modelo de pensamiento para plantear y resolver problemas. Ese modelo era ni más ni menos que el paradigma del humanismo renacentista. Hoy podemos bien celebrar, así, los quinientos años del Renacimiento en España”.

del lenguaje, mientras que no ocurre lo mismo en castellano, dado que dicha pregunta ya está resuelta desde el primer momento, al ser evidente su génesis latina.²⁰ Los autores castellanos no sienten la necesidad de ir más allá y de preguntarse por los fundamentos del lenguaje entendido como facultad humana, ya que su interés más inmediato en este aspecto –el origen del castellano– está de partida plenamente cubierto y, además, siendo clara la carencia de vínculo sagrado que presenta la lengua de la que se ocupan, no se produce esa identificación entre el lenguaje como facultad humana y la propia lengua castellana –cosa que sí ocurre en muchos casos con el hebreo, al ser esta la lengua primigenia y natural–, lo que es también un factor que les hace descartar o no recabar en esa vía de aproximación al estudio lingüístico.

Esta situación que presenta de raíz el hebreo –y que vemos se produce merced a su consideración como lengua emparentada de un modo u otro con Dios– supone un gran aldabonazo para una reflexión lingüística que vaya más allá de la mera descripción de las características gramaticales que posea una lengua concreta.

No obstante, antes de proseguir esta exposición, creemos conveniente especificar a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de reflexiones de carácter general sobre el lenguaje, para tratar de sintetizar las mismas. Creemos posible agruparlas en cuatro puntos: el origen del lenguaje, la función del lenguaje, la relación entre significado y significante –o en sus propios términos, palabras y objetos– y, finalmente, la relación entre pensamiento y habla.

²⁰ En su estudio sobre el tema, Bahner (1966) destaca la prácticamente unánime aceptación en la época de lo que se conoce como “teoría de la corrupción”, según la cual el latín sufrió un proceso de degeneración que acabó originando el castellano. Prescindiendo para nuestro estudio de ciertas polémicas con Juan de Valdés y su *Diálogo de la lengua* (1535), podemos afirmar que el propio Nebrija suscribe esta idea, haciendo responsables de la corrupción del idioma a “las gentes bárbaras” que tomaron el Imperio Romano.

El primer punto es sin duda el que más estudios y comentarios ha motivado, quizás porque sigue siendo una cuestión de gran interés para la lingüística actual. La diversidad de posturas que nuestros gramáticos adoptan al respecto gira en torno al eje revelación/razón, al que alude el título de Zwiep (1997), y creemos poder resumir en tres puntos que enumeramos someramente.²¹ La primera y más primitiva tesis sería la de considerar el hebreo como lengua creada por Dios y el lenguaje como capacidad otorgada por Éste. Se trataría de una postura plenamente revelacionista, que no parece haber dado mucho juego a los especialistas por su simplicidad y rigidez –sería por tanto la que considera que el lenguaje como capacidad humana y la lengua hebrea son una única cosa. En segundo lugar, podemos enmarcar otra serie de actitudes en la categoría de tesis racionalista, según la cual el lenguaje surge de convención humana y que Dios por tanto no tiene ningún papel activo en su creación, siendo un fenómeno por ende únicamente humano. En tercer y último lugar, se halla un posicionamiento conciliador entre razón y revelación que consiste en aceptar la naturaleza convencional, ergo humana, del lenguaje pero situar a Dios en el origen de la capacidad humana para desarrollar y emplear el lenguaje; esta tesis, con ligeras variaciones, sería la que habrían mantenido la mayoría de gramáticos medievales, entre ellos Saadia Gaon.

En lo que respecta a la función del lenguaje, no suele ser este un tema de atención manifiesto para los primeros gramáticos, pero incluso aquellos que no reflexionan explícitamente sobre esta cuestión admiten a menudo, tácitamente, que si el lenguaje existe es porque tiene una función, que es, siempre y unánimemente, la de comunicarse. Esta idea –si el lenguaje existe es porque sirve para algo- parece ser el punto de partida, el axioma base sobre

21 Las posturas hebreas en torno al origen del lenguaje han sido puestas en relación con las teorías árabes en Sáenz-Badillos (1997). Así mismo, el propio Sáenz-Badillos (2004) ha estudiado los diversos matices de las teorías sobre el origen del lenguaje particularizando en diversos autores.

el que la mayoría de gramáticos construyen sus diversas teorías. Y muchas veces la respuesta a esta pregunta la hallamos en las definiciones que ofrecen sobre el lenguaje.

Finalmente, nos queda mencionar otras dos cuestiones generales: la relación entre palabras y objetos y la relación entre pensamiento y habla, que son fundamentalmente desarrolladas por Zwiep (1997); si bien resulta obligado mencionar que pese a recoger algunos testimonios pertenecientes al periodo cronológico que nos interesa –el que se corresponde con la primera fase del desarrollo de la gramática hebrea: del siglo IX hasta el siglo XII–, sus fuentes primarias se nutren de autores posteriores al siglo XII, con lo que ya estaríamos fuera del marco fijado, únicamente referido al nacimiento de la lengua.

Vemos por tanto que las reflexiones sobre el lenguaje distan mucho de ser eventuales o esporádicas, y que conforman un auténtico corpus teórico que genera notables polémicas y disputas intelectuales. Todo lo contrario que ocurre con Nebrija y su tiempo, a priori más propicio y evolucionado –pues nos hallamos en los albores del Renacimiento y del Humanismo– para dar cabida a este tipo de pensamiento. La única referencia al respecto que podemos encontrar en la obra capital del filólogo andaluz se sitúa en el capítulo segundo (Nebrija, 1992: 113):

Entre todas las cosas que por experiencia los hombres hallaron, o por revelación divina nos fueron demostradas para pulir y adornar la vida humana, ninguna otra fue tan necesaria, ni que mayores provechos nos acarrease que la invención de las letras.

Como vemos, Nebrija parece ser consciente de las dos posturas posibles en lo relativo al origen del lenguaje: una primera que recurriría a la “experiencia”, esto es, a la convención, al acuerdo entre los hombres, y una segunda que se remontaría a la “revelación divina” como fuente lingüística primigenia. Ahora bien, el filólogo español evita en todo momento tomar partido o comprometerse, si quiera desarrollar mínimamente ninguna

de estas posturas, que tan solo quedan aludidas, hasta el punto de que no se especifica que lo mencionado sean las lenguas o el lenguaje, sino que el término empleado es “las cosas”. Esto nos muestra claramente el poco interés que posee para los primeros gramáticos españoles un tema como el origen del lenguaje: no es posible mayor vaguedad y elusión al respecto.

Bahner (1966: 45) justifica esta desafección por la ímproba tarea que Nebrija debe llevar a cabo con el castellano con estas palabras: “Este filólogo renacentista español se preocupa poco por el origen de su lengua materna, por la sencilla razón de que las tareas contemporáneas de la lengua castellana le absorben por completo.”

A pesar de la indudablemente exigente, costosa y absorbente labor que Nebrija debió realizar con la gramaticalización del castellano, lo cierto es que la constatación de este hecho no nos parece explicación suficiente para justificar el total desentendimiento por el tipo de planteamiento lingüístico de carácter generalista que antes hemos analizado en el mundo semítico, máxime teniendo en cuenta que esta falta de interés por analizar el lenguaje como fenómeno que va más allá de las características de una lengua particular se da no solo en Nebrija sino en todos los textos y autores anteriormente referidos, -desde la *Gramática de Palacio* a toda la nómina de proto-humanistas como Enrique de Villena, Juan de Valdés, Juan de Pastrana, etc...- independientemente de la magnitud o tema central de sus estudios. De no existir por ende este factor religioso, parece muy improbable que hubiera surgido, al menos en un momento tan temprano, ningún tipo de reflexión lingüística más allá de lo puramente descriptivo y/o normativo, tal y como ocurre en el caso del castellano.

3.2 Factor religioso y propósitos gramaticales

Una pregunta que obligadamente debemos formularnos ante el estudio de un tema como este es: ¿Por qué y para qué se

escribieron las primeras gramáticas? ¿Qué movió a sus autores a ello? Este cuestionamiento base deriva fácilmente en otro tipo de cuestiones emparentadas como: ¿Qué objetivos declaran tener los primeros gramáticos? Y, cosa posiblemente distinta, ¿Cuáles son los que realmente tienen? Y, aun más ¿Cuál fue la misión que finalmente cumplieron sus obras? No es objeto de este estudio dar una respuesta exhaustiva y pormenorizada a todas estas preguntas en cada uno de los múltiples casos que podríamos analizar, pero sí pretendemos trazar una panorámica general del asunto, particularmente en lo que se ve afectado por la condición sagrada o laica de la lengua. Hay que tener en cuenta que estas primeras aproximaciones hacia el lenguaje como elemento sobre el que teorizar no se producen, como sí que ocurre hoy en día, por el mero interés de saber, de avanzar o aportar algo al estudio sobre el tema, sino que precisan -no nos referimos al fuero interno del escritor pero sí al menos a su manifestación externa- de unas motivaciones muy concretas que muchas veces el autor siente el deber de explicitar en un apartado anexo a la obra que hace las veces de justificación y declaración de las causas que le han llevado a interesarse por el tema. Y es precisamente aquí donde más se evidencia, dado el componente de utilidad social que inevitablemente conlleva una declaración de intenciones sobre un texto de estas características, la condición religiosa latente de una lengua.

En cuanto al caso hebreo, lo que todos y cada uno de los gramáticos declaran como móvil de sus estudios es el deseo de arrojar luz sobre los textos bíblicos. Hemos mencionado antes que se podría debatir en torno a hasta qué punto es este el verdadero propósito o llega un momento en que se convierte en un tópico formal. Sea como fuere, en todos los prólogos a las gramáticas hebreas se especifica el propósito de servir a Dios mediante el análisis de la lengua en que, conforme a su visión, Éste se reveló a los hombres. Es por tanto una clara muestra del influjo del factor religioso en la primera gramática.

Otra cosa muy distinta ocurre con el castellano, dado su estatuto "profano". En el prólogo a su *Gramática Castellana*,

Antonio de Nebrija explica lo conocidos motivos que le han llevado a escribir este novedoso tratado, para cuyo análisis suele mencionarse la agrupación en cinco puntos hecha por autores como Quilis (1999), no obstante aquí distinguiremos tres motivos, de los que solo nos interesarán aquellos aspectos más relevantes para el propósito de este trabajo. En primer lugar podemos mencionar una finalidad didáctica: la de enseñar el castellano tanto a extranjeros como a hablantes nativos que quieran perfeccionar el conocimiento de su propia lengua. Por otro lado, cree Nebrija, su gramática también contribuirá a acercarse a la enseñanza del latín por las similitudes entre las dos lenguas. A pesar de ello, esta finalidad didáctica no parece muy representativa y, con los matices que se quiera, parece inherente a casi todos los estudios gramaticales de cualquier lengua, incluyendo también la hebrea y la práctica totalidad de textos anteriores a Nebrija -sirva como ejemplo cualquiera de las muchas gramáticas latinas de la época o la misma *Gramática de Palacio*.

En segundo lugar podemos mencionar un propósito emparentado con la creación literaria. Subrayan autores como Taboada (1989: 78) la importancia de la creación literaria para los estudios filológicos, ya que “el concepto de lengua está fundamentado en la existencia o no existencia de una literatura que sea su soporte”. A pesar de que el grado de madurez del castellano todavía no ha dado los debidos frutos literarios –o eso creían-, el referente claro de Nebrija es el poeta Juan de Mena. Y es que la reflexión gramatical debe ir pareja a la creación literaria, conformándose este como el medio idóneo para prestigiarla y legitimarla. El interés lexicográfico que muestra Nebrija y la gran existencia de diccionarios en la época, también está muy emparentado con el interés por dotar de armas y de un sustrato lingüístico rico y cuidado a los poetas. Mediante el estímulo a poetas se consigue un doble enriquecimiento de la lengua: el teórico y el literario –surgido o espoleado a causa del primero. Este interés “literario” que muestran las gramáticas y sobre todo la lexicografía es también de enorme magnitud en el ámbito de

las lenguas sagradas, particularmente en el ámbito doblemente sagrado, hebreo-árabe, que hemos elegido como modelo. Como curiosidad representativa mencionaremos sólo la existencia de un diccionario árabe -escrito por Ibn Manzur (1994) en 1290- cuyas palabras aparecen nombradas y ordenadas no por sus letras iniciales, como es costumbre, sino por las finales. Si buscamos en lo literario el porqué de esta rareza, la respuesta será clara, pues ¿qué mejor manera puede haber de facilitarle la creación de rimas a los poetas?

Por el lado castellano, podemos calibrar el impacto de los fines literarios en los estudios filológicos con la sola mención de dos obras básicas: el *Arte de trovar* (1433) de Enrique de Villena y el *Arte de la poesía castellana* (1496) de Juan del Encina. Gómez Moreno (1989: 41) advierte esta ineludible motivación del siguiente modo: “Hasta la publicación de la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija, en 1492, las gramáticas de que tenemos noticia son poco más que meros apoyos para la composición poética.”

Si en estos dos puntos se observa una inevitable coincidencia en la finalidad de los estudios gramaticales entre la lengua “laica” y la vinculada a la divinidad, una tercera finalidad explicitada por Nebrija abrirá la primera brecha entre las dos concepciones de la lengua subyacentes. Y es que la lengua se ha convertido en un instrumento político, se ha producido una instrumentalización de ella -claramente consciente y premeditada- que, merced a su carácter y origen humano, convencional, puede usarse sin reparos morales para fines por completo extralingüísticos. Así, cobra sentido la célebre sentencia nebrisense: “la lengua es compañera del Imperio”. La lengua se ha convertido en un instrumento político que contribuirá, o así lo piensa y quiere nuestro gramático, al sometimiento cultural de los pueblos conquistados. Es un arma de dominación cultural, además de uno de los factores que más fomentan la cohesión y unidad nacional, tema de suma relevancia durante el reinado de la dedicataria de esta gramática, la reina Isabel. Finalmente, la concepción de las

lenguas como instrumento político le lleva a Nebrija a pensar que éstas, como las naciones e imperios, siguen un proceso de florecimiento, apogeo y caída, conjuntamente a la nación o imperio en que se sustentan. Para ejemplificar esta idea, Nebrija (1990: 110) recurre en primer lugar al caso del hebreo que tras su nacimiento y esplendor se ha convertido en lengua muerta con la dispersión de los judíos:

“Mas después que se comenzó a desmembrar el reino de los judíos, junta mente se comenzó a perder la lengua, hasta que vino al estado en que agora la vemos, tan perdida que, de cuantos judíos oi biven, ninguno sabe dar más razón de la lengua de su lei, que de cómo perdieron su reino, y del Ungido que en vano esperan.”

Este fragmento del prólogo nos indica que para él toda lengua -incluyendo el hebreo, pensamiento del todo herético para los propios estudiosos de esta lengua- es un producto humano temporal que va atravesando diversos estados. La comparación con el hebreo no es accesoria: el hebreo, como lengua del Antiguo Testamento, es también una lengua de alto rango para la comunidad cristiana y, Nebrija, como hombre letrado y culto, debe interesarse y conocer, si no a la perfección, al menos sí en sus rudimentos esta lengua.²² A pesar de este interés y aprecio por lo semítico, queda evidenciado que su concepción del hebreo, en tanto que lengua y como tal humana, dista en este punto bastante de la de los escritores judíos.

En cualquier caso, dos consideraciones nos interesan respecto a nuestro tema: en primer lugar que la dicotomía ya no se plantea en términos de lengua sagrada/lengua profana, sino a partir del binomio lengua sagrada/lengua imperial. Podríamos parafrasear

²² El hebraísmo de Nebrija, así como el conjunto de sus escritos relativos al hebreo, está convenientemente editado y glosado en el amplio estudio de Valle Rodríguez (2000a) y resumido a sus aspectos más generales en Valle Rodríguez (2000b).

la célebre frase nebrisense, casi convertida ya en una suerte de *slogan*, y afirmar que para un gramático hebreo “la lengua es compañera de Dios”. Esto no excluye que la lengua pueda connotarse de tientes políticos, al contrario: el hebreo puede verse como la lengua que representa no a un imperio sino a una religión, y eso, evidentemente, no está exento de una dimensión sociopolítica. En segundo lugar, de la idea de lengua como un factor de cohesión e identidad de un imperio –posibilitada por el estatuto profano- se deriva una visión dinámica del lenguaje. El lenguaje es para el filólogo andaluz algo sujeto a cambio, que varía con el tiempo y la circunstancia política. Dada esta inevitable naturaleza, la única manera de fijar y preservar una lengua es la creación de gramáticas que sancionen los usos correctos e incorrectos y unifiquen las distintas variantes que pueda haber dentro del mismo idioma, esto es, la figura del gramático se erige como la única capaz de luchar contra la degradación de una lengua y como el máximo garante de su estabilidad. En cambio, en el mundo hebreo se impone una visión que podemos llamar estática, es decir, la creencia en que el lenguaje es algo que no cambia, un inventario cerrado de elementos y normas para combinarlos que permanece siempre inmutable. Y la tarea del gramático es por tanto la de delimitar todos estos elementos, precisar su significado y el modo en que se interrelacionan, que será así a perpetuidad. Se puede inferir claramente que esta visión estática de la lengua responde a una concepción religiosa previa y latente: la lengua hebrea empleada para la redacción de la Biblia es la lengua pensada por Dios, la lengua en que se pone nombre al pensamiento divino. Si esa lengua se modifica deja de ser la que Dios ha revelado al hombre, por lo cual esta es y debe ser tan inmutable –y sagrada- como el propio Dios.

3.3 *Comparatismo*

Si hemos visto en los apartados anteriores cómo la concepción sagrada de la lengua impulsa y ampara un cierto tipo de

pensamiento lingüístico que de otra forma no llega a producirse, hallamos en el comparatismo²³ lingüístico un caso opuesto: es precisamente el factor religioso lo que causará su rechazo en buena parte de los autores hebreos, mientras que los castellanos –así como los gramáticos de cualquier otra lengua “profana”– lo incorporarán a su metodología de estudio desde el primer momento.

Efectivamente, la idea que parece subyacer en muchos gramáticos hebreos es la de que la comparación de la lengua santa, existente desde que el hombre es hombre y que Dios mismo ha moldeado, con cualquier otra –que se revela a la fuerza demasiado humana– es en sí misma, independientemente de criterios utilitarios, inapropiada: la lengua hebrea no necesita de otras lenguas para ser explicada, sino que se basta por sí misma. A pesar de este pensamiento latente podemos encontrar casos de comparatismo entre la lengua hebrea y la árabe o la aramea, particularmente en el ámbito de la lexicografía, si bien no se llegará a producir un reconocimiento expreso de la utilidad del mismo, más bien parece ser para ellos una técnica que –apretando los dientes– deberán emplear como medio más válido para esclarecer determinadas cuestiones léxicas y gramaticales.

Fijémonos en cambio en el punto de partida de los gramáticos castellanos: el propio Nebrija, en el prólogo de su *Gramática castellana* se sirve del comparatismo para exponer su idea de que la lengua es compañera del imperio y que como éste, evoluciona y es mortal: así, nos dice, el castellano se comportará igual que el hebreo, que pasó por diversas etapas de nacimiento, florecimiento y muerte, conjuntamente con los avatares socio-políticos de la comunidad judía. El comparatismo no es algo que podamos

²³ Entendemos por comparatismo el procedimiento consistente en contrastar los distintos aspectos a examen de la lengua que es objeto de estudio con esos mismos fenómenos en otras lenguas.

considerar “aceptado” por los gramáticos españoles de finales del Medioevo y comienzos del Renacimiento; es algo cuyo uso simplemente se da por sentado, se desprende de la propia tarea del gramático, todo lo cual implica que no podemos mencionar ninguna justificación o argumentación positiva que estos autores ofrezcan, dado el estatuto axiomático que el comparatismo tiene para las gramáticas “profanas”.

4. Conclusiones

El estudio detallado del nacimiento de la gramática hebrea y de la castellana, que podemos considerar respectivamente ejemplos de gramaticalización religiosa y profana de una lengua, nos revela numerosas y significativas similitudes. Los considerados iniciadores de la gramática en estas dos lenguas, Antonio de Nebrija y Saadia Gaon, desempeñan un papel análogo en sus tradiciones y son dos figuras claramente equiparables, no solo por la labor filológica que llevan a cabo como pioneros, sino también por el enfoque crítico al que el estudio de sus obras ha sido sometido, que muchas veces ha ido en detrimento del análisis de otros textos gramaticales más antiguos y/o contemporáneos injustamente preteridos hasta hace muy poco. Estos textos nos obligan a un replanteamiento del canon de la primera reflexión lingüística en estas lenguas, sin que esto, como hemos visto, implique la negación del mérito e indiscutible preeminencia de sus dos figuras clave. Por otro lado, el latín y el árabe desempeñan *sensu lato* un papel también análogo en el desarrollo de las lenguas sometidas a estudio en este trabajo. Estas lenguas de poder, situadas en un escalón jerárquico superior, podemos entenderlas como un foco que primero ilumina y luego ayuda a hacer brillar con luz propia la primera lingüística castellana y hebrea, puesto que sus tradiciones de pensamiento gramatical son empleadas para extraer ideas y aplicarlas a categorías de las lenguas romance y semítica, si bien esto no servirá sino para que estos moldes sean posteriormente reinventados por los primeros

filólogos. Este papel de foco que desempeña el árabe y el latín participa, como todo fuego y toda luz, de una doble propiedad: por un lado, como acabamos de exponer, ilumina y sirve como guía a los Saadia, Nebrija, etc... pero, por otro lado, los quema e irrita. Así muchos gramáticos hebreos formarán parte de la corriente conocida como *shuubiya* y, en el caso castellano, tratarán de poner en pie de igualdad su lengua con la latina y de no latinizar más de lo necesario la gramática del romance, aparte de producirse una fuerte reacción contra el artificioso y degenerado latín medieval en favor de la lengua empleada por los autores clásicos.

Pese a estas visibles analogías, hemos visto cómo la filiación religiosa atribuida a una lengua, en este caso al hebreo, conduce la primera reflexión lingüística por unos caminos que de otro modo difícilmente serían frecuentados. El mantenimiento de ese vínculo religioso –al menos en el momento en que germinan las primeras ideas al respecto– se muestra no como un lastre para albergar la reflexión lingüística sino como un acicate, como el factor que de hecho posibilita un tipo de planteamiento lingüístico de carácter general en el que la Europa del romance sólo reparará siglos después, una vez alcanzado un desarrollo mucho más avanzado de las ciencias humanas y las disciplinas gramaticales. Mientras que las primeras gramáticas castellanas solo muestran un interés descriptivo-normativo, los estudios gramaticales del hebreo sirven para dar cabida a preguntas en torno al origen del lenguaje como facultad humana, a la relación entre significado y significante o a la utilidad de una lengua, entre otras cuestiones, formando así un corpus teórico de no escasa relevancia del que hemos tratado de esbozar las líneas básicas en que poder sistematizarlo.

De la concepción sagrada del lenguaje hemos analizado cómo se deriva a su vez una concepción estática de la lengua, mientras que del estatuto profano que muestra el castellano surgen diversas teorías del lenguaje como un hecho dinámico, no inmóvil sino cambiante a lo largo del tiempo. Idéntica suerte corre el

comparatismo lingüístico, en cuyo rechazo o aceptación también tiene mucho que decir el factor religioso o profano de la lengua.

Finalmente, los propósitos que declaran y/o mueven a los primeros gramáticos a escribir sus obras, así como la función que luego realmente estas desempeñan, se revelan también muy condicionados por el patrón ora profano ora religioso que si bien no determina, sí que al menos corta, moldea y caracteriza el primer desarrollo gramatical de una lengua. Además, al menos dos implicaciones se desprenden del análisis de estos propósitos: por un lado la instrumentalización de la lengua y su vinculación a un imperio o nación –esto es, al fin y al cabo, politización- que se da en las lenguas profanas y que, quizás sólo en un sentido teórico más que *de facto*, queda restringida para las lenguas sagradas, con lo que pasamos a hablar de una dicotomía de la lengua entendida como imagen de una religión o entendida como el principal rasgo de identidad de un imperio. Por otro lado, vemos cómo la primera –idioma vinculado a una religión- implica una visión estática de la lengua mientras que la segunda –lengua asociada a un imperio- conlleva una idea de la misma como fenómeno dinámico, sometido a un inevitable cambio lingüístico; se aprecia también cómo la consciencia de la existencia de este fenómeno obliga a un replanteamiento de la labor del gramático inexistente en el mundo hebreo.

La concepción profana o sagrada de una lengua, a través de los diversos matices presentados, afecta directamente no solo a cuestiones extralingüísticas sino a la propia interioridad de la lengua: es indiscutible en el hebreo la filiación bíblica a la hora de sancionar los usos correctos e incorrectos de la lengua, así como también resulta evidente, de forma indirecta pero no por ello más tenue, el surgimiento de teorías sobre el origen del lenguaje, su función o la relación significante-significado, entre otros aspectos. Lo mismo cabe decir en el otro caso que hemos analizado: la concepción profana del castellano afecta no solo a circunstancias externas o periféricas a la propia lengua sino a la propia metodología y concepción del fenómeno lingüístico.

En definitiva, y a la luz de lo visto, podemos concluir que el estudio de este factor, además de su innegable utilidad y rédito, se muestra como un hecho diferencial de obligada consideración y como una pauta de gran potencial explicativo en las primeras teorizaciones gramaticales sobre una lengua.

Bibliografía

Asensio, Eugenio (1960): "La lengua compañera del Imperio", *Revista de Filología Española*, 443, 399-413.

Auroux, Sylvain (2006): "Nebrija dans la grammatisation des vernaculaires européens", en José Gómez Asensio (ed.): *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 a 1611*, Castilla y León: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 33-56.

Bahner, Werner (1966): *La lingüística española del Siglo de Oro*, Madrid: Editorial Ciencia Nueva.

Barr, James (2007): "Linguistic literature, Hebrew", *Encyclopaedia Judaica* v.13, Detroit: MacMillan Reference USA, 29-61.

Bustos Tovar, Eugenio de (1983): "Nebrija, primer lingüista español", en Víctor García de la Concha (ed.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España, Actas de la III Academia Literaria Renacentista*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 205-222.

Castillo Peña, Carmen (1999): "Contribución a un estudio diacrónico del sistema metalingüístico en las gramáticas del español. Los casos de Antonio de Nebrija y Juan de Valdés", en Marina Maquieira, María Dolores Martínez y Milka Villayandre (eds.): *Actas del II congreso internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid: Arco Libros, 293-302.

Cátedra, Pedro (1983): "Enrique de Villena y algunos humanistas", en Víctor García de la Concha (ed.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España, Actas de la III Academia*

Literaria Renacentista, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 187-204.

Codoñer, Carmen (1983): "Las *Introductiones latinae* de Nebrija: tradición e innovación", en Víctor García de la Concha (ed.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, *Actas de la III Academia Literaria Renacentista*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 105-122.

Dotan, Aron (1995): "Particularism and universalism in the linguistic theory of Saadia Gaon", *Sefarad* 55, 61-76.

Dotan, Aron (2007): "La obra filológica de Saadia Gaón", en Carlos del Valle, Santiago García-Jalón, Juan Pedro Monferrer (coords.): *Maimónides y su época*, Madrid: Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, 407-428.

Drory, Rina (1988): *Reshit ha-maga'im shel ha-sifrut ha-Yehudit 'im ha-sifrut ha-'Aroit ba-me'ah ha-'asirit = The emergence of jewish-arabic literary contacts at the beginning of the tenth century*, Tel-Aviv: The Porter Institute for Poetics and Semiotics.

Esparza Torres, Miguel Ángel (2006): "El camino hacia Nebrija", en José Gómez Asencio, (ed.): *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 a 1611*, Castilla y León: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 57-88.

Esparza Torres, Miguel Ángel y Niederehe, Hans-Josef (1999): *Bibliografía Nebrisense*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Galeote, Manuel (1999): "Proyección lingüística de Nebrija en las Indias: la obra de Alonso de Molina", en Marina Maquieira, María Dolores Martínez y Milka Villayandre (eds.): *Actas del II congreso internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid: Arco Libros, 423-433.

Gallego, María Ángeles (2003a): "The languages of medieval Iberia and their religious dimension", *Medieval Encounters* 9,1 Leiden: Brill, 107-139.

Gallego, María Ángeles (2003b): "Orígenes y evolución del lenguaje según el gramático y exegeta caraíta Abu l-Farag Harun ibn al-Farag" *Sefarad* 63, 43-67.

Gallego, María Ángeles (2004): "Gramática y exegesis en tradición judeo-árabe", *Ilu, Revista de Ciencias de las Religiones*, Anejo IX, 17-32.

Gaon, Saadia (1997): *The Dawn of Hebrew Linguistics: the book of elegance of the language of the Hebrews*, Aron Dotan (ed.), Jerusalem: World Union of Jewish Studies.

García de la Concha, Víctor (1983): "La impostación religiosa de la Reforma humanística en España: Nebrija y los poetas cristianos", en Víctor García de la Concha (ed.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España, Actas de la III Academia Literaria Renacentista*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 123-144.

Gil, Luis (1983): "Nebrija y el menester del gramático", en Víctor García de la Concha (ed.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España, Actas de la III Academia Literaria Renacentista*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 53-64.

Girón Alconchel, José Luis (1996): "Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro", *Boletín de la Real Academia Española* 77, 285-308.

Gómez Asencio, José (1999): "Lo latino de las gramáticas del español", en Marina Maquieira, María Dolores Martínez y Milka Villayandre (eds.): *Actas del II congreso internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid: Arco Libros, 35-54.

Gómez Asencio, José (2006): "La gramática castellana para extranjeros de Nebrija", en José Gómez Asencio, (ed.): *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 a 1611*, Castilla y León: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 117-143.

Gómez Moreno, Ángel (1989): "Gramática castellana de Palacio: Un nuncio de Nebrija", *Revista de Literatura Medieval* 1, 41-51.

Guzmán Betancourt, Ignacio (1997): "La lengua, ¿compañera del imperio? Destino de un "presagio" nebrisense en la Nueva España", en Ignacio Guzmán y Eréndira Nansen (eds.): *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 23-39.

Ibn Manzur (1994): *Lisan al-`arab*, Bayrut: Dar Sader.

Khan, Geoffrey (2000a): *Early Karaite Grammatical Texts*, Atlanta: Scholars Press.

Khan, Geoffrey (2000b): *The Early Karaite Tradition of Hebrew Grammatical Thought*, Leiden: Brill.

Khan, Geoffrey (2001): *Exegesis and Grammar in Medieval Karaite Texts*, Oxford: University Press.

Khan, Geoffrey (2003): "The contribution of the Karaites to the study of the Hebrew language", en Meira Polliack (ed.): *Karaite Judaism*, Leiden: Brill, 291-318.

Maman, Aharon (2004): *Comparative Semitic philology in the Middle Ages; from Sa'adiah Gaon to Ibn Barun (10th-12th c.)*, David Lyons (trans), Leiden: Brill.

Maman, Aharon (2009): "Philology in Andalusia, 950-1223 – An overview", *Iberia Judaica* 1, 86-117.

Nebrija, Antonio de (1990): *Gramática de la lengua castellana*, Antonio Quilis (ed.), Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Nebrija, Antonio de (1992): *Gramática castellana*, Miguel Ángel Esparza y Ramón Sarmiento (eds.) Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.

Nebrija, Antonio de (1996): *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c.1488)*, Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo (eds.), Münster: Nodus Publikationen.

Niederehe, Hans-Josef (1994): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español desde los*

comienzos hasta el año 1600 (BICRES), Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Niederehe, Hans-Josef (2006): "Recursos para la investigación sobre gramaticografía del español del siglo XVI", en José Gómez Asencio (ed.): *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 a 1611*, Castilla y León: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 13-33.

Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.

Lope Blanch, Juan Miguel (1994): *Nebrija: cinco siglos después*, México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas.

Lope Blanch, Juan Miguel (1997): "Nebrija, primer lingüista moderno", en Ignacio Guzmán y Eréndira Nansen (eds.): *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 39-47.

Quilis, Antonio (1999): "Las tres gramáticas de Antonio de Nebrija", en Marina Maquieira, María Dolores Martínez y Milka Villayandre (eds.): *Actas del II congreso internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid: Arco Libros, 125-150.

Rico, Francisco (1978): *Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

Rico, Francisco (1983a): "Lección y herencia de Elio Antonio de Nebrija", en Víctor García de la Concha (ed.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España, Actas de la III Academia Literaria Renacentista*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 9-17.

Rico, Francisco (1983b): "El Nuevo Mundo de Nebrija y Colón", en Víctor García de la Concha (ed.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España, Actas de la III Academia*

Literaria Renacentista, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 157-186.

Ridruejo Alonso, Emilio (2006): "La gramática latina y la gramática castellana de Nebrija, juntas y en contraste", en José Gómez Asencio (ed.): *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 a 1611*, Castilla y León: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 89-117.

Sáenz-Badillos, Ángel (1997): "Philologists and poets in search of the Hebrew language", en Ross Brann (ed.): *Languages of power in Islamic Spain*, Bethesda: CDL Press, 49-69.

Sáenz-Badillos, Ángel (2002): "Contacto intelectual de musulmanes y judíos: gramática y exégesis" en Maribel Fierro (ed.): *Judíos en tierras del Islam I: Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (21 de Febrero de 1997): actas*, vol.1, Madrid: Casa de Velázquez, 29-58.

Sáenz-Badillos, Ángel (2004): "The origin of the language and linguistic pluralism according to medieval Jewish exegetes", *Studia Orientalia* 99, 293-303.

Sáenz-Badillos, Ángel y Targarona Borrás, Judit (1988): *Gramáticos hebreos de al-Andalus (siglos X-XIII)*, Córdoba: El Almendro.

Skoss, Solomon (1965): *Saadia Gaon, the first Hebrew grammarian*, Philadelphia: Gropsie College Press.

Taboada, Manuel (1989): "Lingüística hispánica renacentista: lenguas y dialectos en las gramáticas españolas de los siglos XVI y XVII", *Verba* 16, 77-95.

Talmon, Rafi (1985): "Who was the first Arab Grammarian? A new approach to an old problem", *Zeitschrift für Arabische Linguistik* 15, 128-145.

Tollis, Francis (1998) : *La description du castillan au XVe siècle: Villena et Nebrija*, Paris: L'Harmattan.

Valle Rodríguez, Carlos del (2000a): *Corpus hebraicum nebrissense: La obra hebraica de Antonio de Nebrija*, Madrid: Aben Ezra.

Valle Rodríguez, Carlos del (2000b): "Nebrija, en su faceta de hebraísta", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos* 18, 323-334.

Versteegh, Kees (1997): *The Arabic linguistic thought, Landmarks in Linguistic Thought vol.III*, Londres: Routledge.

Zwiep, Irene (1997): *Mother of Reason and Revelation. A short History of Medieval Jewish Linguistic Thought*, Amsterdam: Brill.

RODRIGO GUIJARRO LASHERAS
UNIVERSIDAD DE OVIEDO / CSIC